



DECRETO N° 761-

CHIGUAYANTE, 26 ABR 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 44 de fecha 30.03.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 599 de fecha 31.03.2017, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N° 2771-30-L117, denominada "ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 12.04.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 12.04.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 12.04.2017; Oferta del proveedor: **DECORACIONES VIÑA Y ORELLANA E.I.R.L.**, Rut. **76.408.620-1**, por un monto total de **\$994.427.-** Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N° 2771-30-L117, denominada "ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES." a la Empresa: **DECORACIONES VIÑA Y ORELLANA E.I.R.L.**, Rut. **76.408.620-1**, por un monto total de **\$994.427.-** Impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de cortinas verticales a la Dirección de Obras Municipales
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.02.001. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del señor Alcalde

LISSETTE ALLAIRESOTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

LAS/LTS/HCHN/REC/LPO/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Obras Municipales.
- ☒ Archivo Adquisiciones.

